

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

26 DE JUNIO DE 2025

15ª Reunión - 15ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor Senador **MASHUR LAPAD**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatríz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CRUZ, Walter Hernán
D'AURIA, Héctor Daniel

SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados:	
I. Dictámenes de Comisiones.....	7
II. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-33.586/2025. Del señor Senador Manuel Pailler y señor Diputado Edgard Domínguez, instituyendo el 25 de septiembre de 1824 como fecha oficial de Fundación Municipio de Tartagal	8
III. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.588/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la XIII Edición de la Feria y Fiesta Provincial de la Papa Andina	10
2. Expte. N° 90-33.589/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal de Potrero de Linares, en Honor al Sagrado Corazón de Jesús	10
3. Expte. N° 90-33.590/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, pedido de informe al Ministro de Infraestructura.....	11
4. Expte. N° 90-33.592/2025. Del señor Senador Dani Nolasco, declarando de Interés el Primer Encuentro Provincial Deportivo y Recreativo de Personas Trasplantadas-Salta 2025.....	11
5. Expte. N° 90-33.599/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés la trayectoria del grupo humorístico "Los Kamicazes de la Alegría".	12
6. Expte. N° 90-33.600/2025. De los señores Senadores Leopoldo Salva y Gustavo Carrizo, declarando de Interés el primer proyecto de producción de plata en Salar de Diablillos.....	13
IV. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.587/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49, altura Finca Santa Rosa, municipio Rosario de Lerma.	15

2. Expte. N° 90-33.591/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales insten al Poder Ejecutivo al cumplimiento del Art. 100 inc. 6) de la Constitución Nacional, envío del Presupuesto Ejercicio 2026.	15
3. Expte. N° 90-33.593/2025. Del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el Primer Encuentro Provincial Deportivo y Recreativo de Personas Trasplantadas-Salta 2025.....	15
4. Expte. N° 90-33.594/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, Matadero Municipal para el municipio Rivadavia Banda Sur.	17
5. Expte. N° 90-33.595/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, refacción integral del Colegio Secundario N° 5.061 de la localidad de Santa María, municipio Santa Victoria Este.	18
6. Expte. N° 90-33.596/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, culminación de obra en el polideportivo escolar del Colegio Secundario N° 5023, de San Ramón de la Nueva Orán.....	18
7. Expte. N° 90-33.597/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, puestos fijos de control múltiple, en Ruta Nacional 40 acceso Norte y Sur de la localidad de Cafayate.	19
8. Expte. N° 90-33.598/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la firma de convenios con municipios en el marco del Plan de Mínima de Defensas y Encauzamientos de ríos.....	19
5. Licencias.....	20
6. Moción.	20
7. Expte. 90-33.501/2025. Consideración del dictamen de la Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, por el cual se reconoce la trayectoria de Julio Cesar Pérez Barroso, deportista y Profesor de Judo de la ciudad de Tartagal. Se aprueba.	21
8. Homenajes y Manifestaciones.	22
9. Asuntos ingresados durante la sesión	
I. Dictámenes de Comisiones.....	30

III. Proyectos de Resolución

- 7. Expte. Nº 90-33.602/2025. Del señor Senador Walter Abán, declarando de Interés los Cuarenta Años de creación Colegio Secundario Nº 5054 "Presidente Juan Domingo Perón" de la localidad de Molinos.30
- 8. Expte. Nº 90-33.604/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, declarando de Interés la Tercera Jornada Nacional de la Fundación FIDEST.....30

IV. Proyectos de Declaración

- 9. Expte. Nº 90-33.601/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores Senadores, capacitación destinada a los municipios del departamento San Carlos, sobre "Matriz Económico - Financiera GIRSU"31
- 10. Expte. Nº 90-33.603/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores Senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta realicen gestiones a fin de evitar cualquier menoscabo o retrocesos en las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Vialidad.32
- 10. Expte. Nº 90-33.590/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, solicitando informe al señor Ministro de Infraestructura. Se aprueba.32
- 11. Moción de pase a Comisión Exptes. Nº 90-33.592/2025 y 90-33.593/2025.....33
- 12. Consideración de proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas:
 - 12.1. Proyectos de Resolución
 - Expte. Nº 90-33.588/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.33
 - Expte. Nº 90-33.589/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.33
 - Expte. 90-33.518/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá.
 - Expte. Nº 90-33.602/2025. Del señor Senador Walter Abán. Se aprueban.33
 - 12.2. Proyectos de Declaración
 - Expte. 90-33.597/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño.34
 - Expte. Nº 90-33.601/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores Senadores.34
 - Expte. Nº 90-33.603/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores Senadores.34

13. Consideración proyectos de Declaración del Orden del Día N° 14/2025:	
Expte. N° 90-33.534/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	34
Expte. N° 90-33.479/2025. De la señora Senadora Sonia Magno.....	34
Expte. N° 90-33.480/2025. Del señor Senador Carlos López.	34
Expte. N° 90-33.481/2025. Del señor Senador Carlos López.	35
Expte. N° 90-33.482/2025. Del señor Senador Carlos López.	35
Expte. N° 90-33.485/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	35
Expte. N° 90-33.487/2025. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban.	35
14. Moción cambio de horario próxima sesión.....	35
15. Invitación.....	35
16. Arrío de Banderas.....	36
17. Apéndice.....	37

- En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo horas 15 y 37:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 15.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la sesión del día diecinueve de junio del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución: Resolución N° 85.

Personal: Resoluciones Nros. 86 y 87.

Otras: Resoluciones Nros. 83 y 84.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas que resulten necesarias para la adquisición de móviles policiales, destinados al Distrito de Prevención N° 2 de San Ramón de la Nueva Orán y el Distrito de Prevención N° 8 de la localidad de Pichanal, departamento Orán. (Expte. N° 90-33.550/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en el municipio La Candelaria. (Expte. N° 90-33.552/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en el municipio de El Tala, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.553/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en el municipio El Jardín, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.554/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la provisión de un equipo de Rayos X Digital, destinado al Hospital "Francisco Herrera" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-33.560/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Juan Cruz Curá, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la implementación de mejoras en la red vial nacional, cuya traza atraviesa la provincia de Salta, a través de mecanismos alternativos de financiamiento de obras públicas con participación del sector privado. (Expte. N° 90-33.578/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de Coronel Juan Solá - Morillo, del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.580/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión y del señor Senador Miguel Calabró, por el cual se promueve ambientes de trabajo libres de violencia y acoso laboral, conforme al Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado por Ley Nacional 27580. (Exptes. N° 91-48.255/2023, 91-46.544/2022 y 90-31.816/2023 - unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado la incorporación de un profesional médico generalista o de familia, y un chofer para el Centro de Salud "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad La Candelaria. (Expte. N° 90-33.575/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado la incorporación de un profesional bioquímico, técnico radiólogo y personal de mantenimiento para los servicios de cocina, lavandería y limpieza en el Hospital Santa Teresa de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.576/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado la designación de un profesional enfermero para el puesto sanitario del paraje El Espinal, localidad de El Jardín, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.577/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

II

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-33.586/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase el 25 de septiembre de 1824, como fecha oficial de Fundación del municipio de Tartagal, departamento General San Martín, provincia de Salta, conforme al Decreto Provincial N° 1.895 de fecha 25 de septiembre de 1824, por el cual se establece la creación de la Comisión Municipal del pueblo de Tartagal, separándolo jurisdiccionalmente del municipio de Orán.

Art. 2º.- Declárese la fecha mencionada de interés histórico y cultural para la provincia de Salta, debiendo ser incorporada en el Calendario Oficial Provincial como “Día de la creación del Municipio de Tartagal”.

Art. 3º.- Invítese al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, a disponer la inclusión del 25 de septiembre como fecha conmemorativa en las efemérides escolares y a promover actividades pedagógicas que difundan el valor histórico de la fecha.

Art. 4º.- Establécese que el día 25 de septiembre de cada año se realizará un acto oficial de homenaje en la ciudad de Tartagal, con participación de autoridades provinciales, municipales, instituciones educativas, organizaciones civiles y comunidad en general.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, en un plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Manuel Pailer- Edgard Domínguez

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir oficialmente la fecha fundacional del municipio de Tartagal, en conmemoración al Decreto Provincial Nº 1.895 del 25 de septiembre de 1824, firmado por el Gobernador Adolfo Güemes, mediante el cual se creó la Comisión Municipal del entonces pueblo de Tartagal, organismo del gobierno de nuevos municipios en aquellos años, marcando así el nacimiento institucional de la ciudad como entidad política-administrativa independiente de Orán.

Dicha fecha ha sido objeto de investigación y consenso por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Tartagal, que mediante la Ordenanza Nº 2.968/2022 reconoce y declara formalmente el 25 de septiembre como el hito histórico de creación municipal, conforme a la documentación oficial del Boletín de Gobierno de la Provincia y los aportes de historiadores, vecinos y entidades sociales que participaron en la Mesa de Revisión Histórica y una recopilación de bibliografía con documentos oficiales.

Cabe destacar que mediante la Resolución Nº 13, con fecha 21 de mayo de 1854, resolvió el Interventor municipal señor Cáceres Cano, el 13 de junio de 182, como fecha de la fundación de la ciudad de Tartagal y mediante Decreto Nº 10.758 con fecha del 7 de julio de 1954, fue aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Es por ello que es necesario mencionar las palabras textuales: “Para el Doctor Adolfo Güemes, Tartagal en aquellos años era un eje geopolítico muy importante, por ello se decide la creación de este nuevo municipio.” Señala Martín Güemes Arruabarrena, chozno del prócer.

“Cuando se crea la empresa petrolera YPF en 1922, el Gobernador Adolfo Güemes fue un gran colaborador del General Enrique Mosconi, quienes bregaban por la independencia económica y Tartagal era una zona política, social y económica de gran importancia”.

Mencionar en esta ley que Tartagal fue creada por el nieto del General Güemes es parte importante de resaltar en la historia de esta ciudad centenaria.

Reconocer esta fecha no solo honra la historia y el esfuerzo de los pioneros que impulsaron el desarrollo de la ciudad, sino que también aporta claridad institucional y fortalece el sentido de identidad colectiva de los habitantes de Tartagal.

Por lo expuesto, consideramos necesario institucionalizar la fecha de fundación de la ciudad de Tartagal, por lo cual solicitamos a los pares acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Manuel Pailler- Edgard Domínguez

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

III

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-33.588/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “XIII Edición de la Feria y Fiesta Provincial de la Papa Andina”, a realizarse el día 12 de julio del corriente, en El Alfarcito, Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-33.589/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “Fiesta Patronal en Honor al Sagrado Corazón”, a realizarse el día 28 de junio del corriente año, en Potrero de Linares, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-33.590/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Infraestructura, informe en el plazo de cinco (5) días, respecto a la obra "Construcción de pavimento y bocacalle en calle María Moncho, Etapa II, de la localidad El Bordo, departamento General Güemes" Expte. N° 386-181687/24, lo siguiente:

- a. En qué fecha se transfirieron al municipio de El Bordo los fondos correspondientes para la realización de la mencionada obra.
- b. Cuántos metros cuadrados de pavimento contempla el proyecto de obra y si hubo re determinación del mismo.
- c. Estado actual del avance de la obra referenciada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Que en función de haber recibido diferentes inquietudes por parte de vecinos de la localidad El Bordo, con relación a la construcción de pavimento y bocacalle en calle María Moncho, Etapa II.

Que desde tiempo atrás diferentes versiones de vecinos expresaban que el Municipio estaba en proceso de pavimentar la zona antes nombrada sin advertir ejecución de obra alguna.

Que días pasados el Municipio de esa localidad instaló un letrero de obra cuya fotografía se adjunta, indicando el monto de obra y las modalidades allí insertas, advirtiéndole que las actuaciones datan del año 2024; por lo que será fundamental contar con la información para dar una respuesta a los vecinos de esa localidad.

Por lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del proyecto de resolución.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-33.592/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "Primer Encuentro Provincial Deportivo y Recreativo de Personas Trasplantadas-Salta 2025", organizado por Salta Trasplantados, a realizarse el próximo 12 de julio del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Nolasco

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-33.599/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la trayectoria del grupo humorístico “Los Kamicazes de la Alegría”, por su aporte a la actividad teatral en el departamento Cafayate, en localidades de los Valles Calchaquíes de Salta y en otras provincias como Catamarca y Tucumán, con presentaciones basadas en un humor sano e inclusivo.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Rodrigo Saldaño

Fundamentos

A fines de la década de los '80 nace un grupo humorístico formado por cuatro jóvenes estudiantes secundarios autodenominados “Los Caminantes de la Alegría”, conformados por: Tronquito, José Alberto González; Cachivache, Juan Esteban Ocampo; Zapallito, Omar Fernando García; y Rambito, José Luis Sulca; cuya misión era la de animar fiestas infantiles, barriles, etc.

Recién en el año 1989, con la llegada de dos nuevos miembros Nicuchito, Walter Hugo Sing, y Manguerita, Rubén Domingo Sulca, el grupo pasa a llamarse “Los Kamikazes de la Alegría” (grupo de teatro libre).

El 2 de junio de 1989 el grupo hace su primera presentación en el Cine Teatro de Cafayate, colmando las instalaciones. En los años sucesivos el grupo siguió presentándose con singular éxito, deleitando a grandes y chicos en cada presentación y también con la compañía de sus hijos y nietos.

Actualmente el grupo está formado por cuatro integrantes: Juan Esteban Ocampo, Walter Hugo Sing y los hermanos José Luis y Rubén Domingo Sulca. Este año cumplieron treinta y seis años de vida humorística.

El grupo se presentó en numerosos lugares del Valle Calchaquí (Salta, Tucumán y Catamarca). En algunos lugares se repitieron las presentaciones con total éxito. Cabe señalar que el grupo se especializa en el armado de sketches y parodias, apelando siempre al humor sano y colmando las instalaciones, y algunos de sus integrantes animan diferentes eventos como ser fiestas infantiles, aniversarios, etc.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sergio Rodrigo Saldaño

- A la Comisión Especial de Homenajes.

Expte. N° 90-33.600/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el primer proyecto de producción de plata de la provincia de Salta, ubicado en la zona del Salar de Diablillos operado por la empresa Pacific Rim Mining Corporation Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo - Leopoldo Salva

Fundamentos

Señor Presidente:

El 27 de marzo próximo pasado se reunieron en Salta los Gobernadores que conforman la Mesa del Litio, para seguir fortaleciendo el espacio de trabajo conjunto que impulsan las tres provincias productoras de litio, agenda estratégica diseñada en pro de que el mineral sea sinónimo de desarrollo y oportunidades para el Norte Argentino, traduciéndose su riqueza en caminos, escuelas, salud, energía y empleo.

En dicha oportunidad se firmaron convenios con la provincia de Catamarca, necesarios para facilitar inversiones y coordinar el desarrollo de proyectos mineros estratégicos como Sal de Oro y Fénix, ubicados en el Salar del Hombre Muerto y los acuerdos claves para impulsar el proyecto minero Diablillos Plata.

Así también se avanzó en la armonización fiscal de la actividad minera del litio, este trabajo con la CEPAL permitirá estimar la carga tributaria en cada provincia, comparar datos y construir un sistema más justo, progresivo y eficiente.

La planta proyectada por la operadora, tiene previsto obtener en los primeros cinco años de producción 11,7 millones de onza anuales de plata y cincuenta y nueve mil onzas de oro por año, generando un significativo impacto en los diferentes anillos de nuestro país.

En efecto, la Salta minera viene recorriendo un camino de colaboración activa entre las comunicades, sociedad civil, sector privado y sector público, que lo validan también como la jurisdicción más atractiva para invertir en América Latina.

Que el oro sea el segundo complejo exportador de Salta, que treinta y seis proyectos de litio se encuentren en distintas fases, que ocho proyectos metalíferos se encuentren en proceso, indica que la industria minera es un camino que se desarrolla, habida cuenta del elevado índice de atracción que posee la Provincia.

En dicho sentido el 3 de julio pasado el Salar Centenario iniciaba su fase de producción de carbonato de litio, lo que ratifica aún más la posición de la primera ubicación de la Provincia en Sudamérica.

El 24 de octubre pasado Posco inaugura su planta que tiene una capacidad de producción de veinticinco mil toneladas anuales y será la más

grande de su tipo en la Región, consolidando a Salta como un epicentro del desarrollo minero.

Ese volumen equivale a la cantidad necesaria para fabricar baterías que podrían alimentar seiscientos mil vehículos eléctricos. En la segunda y tercera fase, la compañía buscará llegar a cien mil toneladas.

Sal de Oro, como se denomina el proyecto, forma parte de la estrategia de expansión de la Compañía en Argentina, que también incluye la construcción de una segunda planta de carbonato de litio entre Salta y Catamarca y tendrá una capacidad de producción de veinticinco toneladas anuales.

Durante la etapa de construcción, ambas iniciativas generaron más de cuatro mil ochocientos empleos directos e indirectos, beneficiando especialmente por su ubicación geográfica a General Güemes y la Región de La Puna. Además, se contó con la colaboración de más de sesenta proveedores locales.

La empresa continúa analizando la decisión de inversión para nuevas fases de este proyecto crítico, sujeto a la evolución de las condiciones globales y locales, así como a la aplicación del Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones (RIGI).

Con estas iniciativas, el objetivo de la compañía es convertirse en uno de los tres principales productores de litio del mundo para 2030.

El desarrollo del proyecto situado en el Salar del Hombre Muerto está organizado en dos fases. La primera incluyó la construcción de una planta comercial para producir fosfato de litio e hidróxido de litio, con una inversión estimada de ochocientos millones de dólares.

En enero de 2023, Posco aseguró un financiamiento adicional de cuatrocientos doce millones de dólares para continuar avanzando en la Fase 1, destinando estos fondos a la construcción de la planta y a la infraestructura necesaria.

Posteriormente, en abril de 2014, la compañía recibió otro importante financiamiento de seiscientos sesenta y ocho millones de dólares, otorgado por un grupo de bancos internacionales, entre ellos BNP Paribas, Citibank Hong Kong, HSBC y Bank of América. Estos fondos permitirán el desarrollo de la segunda fase del proyecto, consolidando a Posco como un actor clave en el sector del litio en Argentina.

El 12 de febrero de este año Ganfeng Lithium inicia su producción de cloruro de litio, parte del proyecto Mariana en el Salar de Llullaillaco.

En efecto, cada paso, cada esfuerzo, es una huella en la construcción de un futuro que reduzca las asimetrías que se subrayan en el Norte argentino.

Por todo lo manifestado, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Gustavo Carrizo - Leopoldo Salva

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

IV

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.587/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga los medios necesarios para la reparación y mantenimiento de la Ruta Provincial 49, altura de Finca Santa Rosa, del municipio de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.591/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que nuestros Legisladores Nacionales implementen las acciones políticas necesarias destinadas a instar al Poder Ejecutivo Nacional, al cumplimiento del artículo 100 inc. 6 de la Constitución Nacional, enviando al Parlamento Nacional antes del 15 de setiembre del corriente año, el proyecto de Ley del Presupuesto Nacional correspondiente al Ejercicio 2026.

Manuel Pailler - Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

La Ley de Presupuesto Nacional es considerada la "ley de leyes". Su sanción y ejecución son fundamentales para la correcta administración del Estado. Establece una cuestión esencial: la estimación de ingresos y la autorización de los gastos del Estado Nacional, condición indispensable para el funcionamiento armónico de los tres poderes.

Se trata de un instrumento financiero y político mediante el cual el Estado nacional y sus instituciones equilibran sus recursos y sus compromisos durante un ejercicio fiscal determinado, en el marco de un sistema republicano y federal.

La omisión sistemática en la sanción del Presupuesto Nacional y el uso prolongado de Decretos de Necesidad y Urgencia para la administración de las finanzas públicas alteran el orden constitucional, debilitan la división de poderes y afectan especialmente a las provincias.

La Constitución Nacional, en su artículo 100, inciso 6 dispone:

"El Jefe de gabinete de ministros y los demás ministros secretarios cuyo número y competencia será establecida por una ley especial, tendrán a su

cargo el despacho de los negocios de la Nación, y refrendarán y legalizarán los actos del presidente por medio de su firma, sin cuyo requisito carecen de eficacia. Al jefe de gabinete de ministros, con responsabilidad política ante el Congreso de la Nación, le corresponde: 6. Enviar al Congreso los proyectos de Ley de Ministerios y de Presupuesto nacional, previo tratamiento en acuerdo de gabinete y aprobación del Poder Ejecutivo.”

Por su parte, la Ley 24156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de Sector Público Nacional establece en su artículo 26: *Presentación del Presupuesto: “El Poder Ejecutivo Nacional deberá enviar el proyecto de ley de presupuesto general al Congreso Nacional antes del 15 de setiembre del año anterior al ejercicio que se presupuesta.”*

El Congreso de la Nación, a través de la Cámara de Diputados, recibe el proyecto de ley de presupuesto para su análisis, debate y eventual modificación. Luego de su tratamiento en ambas Cámaras, se sanciona la ley que regirá el ejercicio fiscal siguiente.

Sin embargo, la reiterada prórroga del presupuesto anterior -sin discusión parlamentaria- y la gestión del gasto público a través de DNU contradicen el espíritu del régimen republicano, ya que el Poder Ejecutivo asume facultades propias del Congreso, especialmente en lo relativo a la reasignación de partidas presupuestarias.

Esto produce una concentración indebida de poder en el Ejecutivo Nacional y coloca a las provincias en una situación de debilidad e incertidumbre fiscal al depender de transferencias discrecionales y sin previsibilidad.

La persistente omisión del presupuesto representa una forma de degradación institucional que vulnera los principios constitucionales y priva al Congreso y a las provincias del control democrático sobre los recursos públicos.

Por todo lo expresado anteriormente, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. N° 90-33.593/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés de la provincia de Salta, el “Primer Encuentro Provincial Deportivo y Recreativo de Personas Trasplantadas - Salta 2025”, organizado por Salta Trasplantados, a realizarse el próximo 12 de julio del corriente año, en la ciudad de Salta.

Dani Raúl Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

Expte. Nº 90-33.594/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción y equipamiento de un Matadero Municipal para el faenamiento de ganado bovino, en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presento no es solo iniciativa de este Senador Provincial, es también el fuerte anhelo de los habitantes y productores ganaderos del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, provincia de Salta, ya que todos esperan allí la construcción y funcionamiento de un Matadero Municipal. Por esto, es necesario que los Legisladores Nacionales por Salta gestionen el envío de fondos para el fin señalado.

Este Municipio conformado por las localidades Rivadavia, Santa Rosa y La Unión, de un tiempo a esta parte ha acrecentado notablemente su población con más de 13.000 habitantes, y en lo que se refiere a la producción ganadera existen cerca de 25.000 cabezas de bovino en la actualidad.

La cultura culinaria de los ciudadanos de Rivadavia Banda Sur ubica a la carne en primer lugar en la dieta familiar diaria y al no contar con un Matadero Municipal que reúna las condiciones de salubridad correspondiente, la carne que se comercializa es pasible de enfermedades como zoonosis, entre ellas brucelosis, tuberculosos, fasciolosis, pues la carne que hoy se comercializa no tiene una inspección de un profesional veterinario.

La construcción y funcionamiento de un matadero terminará con las faenas en domicilios particulares, en corrales en el campo o en cualquier lugar donde no hay agua ni condiciones de higiene y salubridad. Además, ya no se podrá adulterar y mesclar la carne bovina con otras especies de ganado mayor. Un Matadero Regional permitirá también faenar a los productores ganaderos de Rivadavia Banda Sur, Pichanal y municipios cercanos de Anta.

Las poblaciones hoy consumen carne faenadas sin ningún registro de guía de ganado, por lo que la carne a veces es proveniente de abigeato, con faenas en los parajes rurales y comercializados por piezas cárnicas, vendidas directamente a las carnicerías y de allí al consumidor final.

En este Municipio la principal actividad productiva, sin duda, es la ganadería, lo que origina que diariamente una alta cantidad de cabezas de ganado bovino se faena para ser comercializadas en la gran cantidad de comercios del rubro de carnicerías, por lo que resulta menester la construcción de un Matadero Regional.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-33.595/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines de que se ejecute la obra de ampliación y refacción integral del Colegio Secundario N° 5.061 de la localidad Santa María, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge por pedido de la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5061 de la localidad de Santa María, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que pide y espera una obra de ampliación y refacción edilicia integral en ese establecimiento, incluyendo en esta obra un nuevo cercado perimetral.

La ejecución de esta obra, sin duda es necesaria y optimizará sobremanera la calidad educativa en esa institución de Nivel Primario, más aún teniendo en cuenta la alta y considerable matrícula de alumnos, ya que es el único establecimiento de Nivel Secundario existente en esa localidad.

A este colegio secundario concurren alumnos criollos y en su mayoría originarios de Santa María y de otras zonas rurales adyacentes a ese lugar del Chaco Salteño.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-33.596/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y del Ministerio de Infraestructura, arbitren las medidas y realice las gestiones suficientes y necesarias para garantizar la culminación de la obra del tinglado polideportivo escolar del Colegio Secundario N° 5023, ubicado en el barrio 20 de Febrero de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-33.597/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, y por intermedio de éste las autoridades correspondientes, se gestione la obra: construcción y funcionamiento de puestos fijos de control múltiple, en la Ruta Nacional 40 en acceso Norte y Sur de la localidad de Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Cafayate es traspasada por una Ruta Nacional, la N° 40, es decir un acceso a las provincias de Tucumán y Catamarca, asimismo a todo el País. Es importante tener un control estricto en aspectos que hacen a la seguridad misma de la provincia de Salta en materia de contrabando, narcotráfico, trabajo controlado, transitabilidad en regla y, por supuesto, la información turística pertinente.

El solo hecho de incorporar los puestos fijos de control marcará el precedente de que Cafayate cuida y protege a los suyos, a los que la visitan y a los que están de paso. De ninguna manera esto impide que las fuerzas de seguridad puedan realizar su tarea como ellos consideren necesario.

El puesto de control puede ser utilizado de manera interdisciplinaria para un mejor trabajo entre las partes relacionadas, tales como:

- Control fitosanitario.
- Control bromatológico.
- Control tránsito vehicular.
- Control gendarmería y policía.
- Información turística.

A todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-33.598/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, través de los organismos que corresponda, realice las gestiones necesarias para que se firmen convenios con los municipios en el marco del Plan de Mínima de Defensas y Encauzamientos de ríos en el mes de julio-septiembre del corriente año.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Sabemos que las obras de plan de mínima de defensa y encauce de los ríos tienen como finalidad proteger a las poblaciones, infraestructuras existentes, servicios públicos, tierras dedicadas a la actividad agrícola-ganadera y sistemas de riego, de los desbordes y acción erosiva de las aguas durante las crecidas.

Bien sabemos que los trabajos son sugeridos por los intendentes municipales, consorcios de riego, organismos públicos, pobladores en situaciones de riesgo; donde posteriormente personal técnico de las Secretarías correspondientes realizan las inspecciones necesarias para ejecutar el trabajo.

A todo lo expuesto nos pasa que en Cafayate puntualmente el encauce del río se está haciendo en los meses que van desde noviembre a febrero, época de lluvia, cuando el río está colapsado.

Es por ello que se hace esta solicitud para que los trabajos de Plan de Mínima se realicen con antelación para evitar problemas mayores a futuro.

Ni siquiera pensar en un proyecto de ley referente a una emergencia hídrica cuando se puede prevenir o evitar.

Por ello solicito el acompañamiento de mis pares.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Héctor Daniel D'Auria, solicitan licencia en el día de la fecha. Si no hay oposición, se conceden las mismas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobadas.

6

MOCIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente, señores senadores: solicito que se adelante el tratamiento del proyecto de resolución que figura en el Orden del Día, expediente N° 90-33.501/2025, por el que se realiza un homenaje al deportista Julio César Pérez, de la ciudad de Tartagal.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

7

RECONOCIMIENTO A JULIO CESAR PÉREZ BARROSO

Expte. 90-33.501/2025

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Instituciones Destacadas, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, homenajear al señor Julio Cesar Pérez Barroso, reconocido deportista y Profesor de Judo de la ciudad de Tartagal, por su destacada trayectoria como promotor del deporte en nuestros jóvenes abriendo nuevas escuelas de Judo en el departamento General San Martín y por su performance en diferentes competiciones en la disciplina Judo, logrando consagrarse campeón e integrar el Seleccionado Argentino en dicha disciplina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Reconocer la trayectoria del señor Julio César Pérez Barroso, deportista y Profesor de Judo de la ciudad de Tartagal, promotor del deporte en nuestros jóvenes, mediante la apertura de nuevas escuelas de Judo en el departamento General San Martín y por su performance en diferentes competiciones en dicha disciplina, logrando consagrarse campeón e integrar el Seleccionado Argentino de Judo.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 18 de junio de 2025.

Alejandra Navarro - Sergio Saldaño - Manuel Oscar Pailler - Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

A continuación vamos a solicitar a los Secretarios inviten al señor Julio César Pérez.

- Es la hora 14 y 47.

- Se invita al señor Julio César Pérez y a sus familiares a ingresar al recinto y se procede a la entrega de la Resolución de Reconocimiento.

- A la hora 16 y 03:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

8

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: quiero hacer un homenaje al Centro 25 de Junio, que lo conocemos como "Salta Forestal". Ayer fue su aniversario, 50 años. Se llama "Centro 25 de Junio" porque un 25 de junio, de hace cincuenta años, sacó su primera hornada de carbón con destino a Altos Hornos Zapla, y un 25 de junio, hace cincuenta años, empezó a conformarse un pueblo con gente que vino de muchos lugares, de provincias vecinas como Santiago del Estero, Chaco, empezó a conformarse con casitas de madera -el Senador Wayar se debe acordar de esa época-. En esa zona vivió mucha gente. Me acuerdo era muy chica, mi papá hacía viajes con carbón de ahí a Altos Hornos Zapla y allí no dejaban entrar mujeres, así que entrábamos "guilladas", era muy niña.

Me sorprende cada vez que voy, porque cada vez vive menos gente ahí. Es una de las tierras de la Provincia que está concesionada y justamente un día bastante particular el de ayer, creo que es un hecho histórico, porque entró una ley el día 28 de marzo de este año por iniciativa del Poder Ejecutivo, una ley que tiene unos puntos que son fundamentales; uno es la regularización dominial a los poseedores de las tierras, les digo poseedores porque ellos quieren que se los denomine así, más allá que el proyecto diga ocupantes yo les digo poseedores de las tierras de Salta Forestal, ellos son los dueños, es la gente que vivió hace muchos años, son los auténticos dueños de las tierras de Salta Forestal, el otro punto es de la renegociación de los contratos de los concesionarios vigentes, uno es Cresud y el otro es Anta del Plata, y el tercer punto es otorgar nuevas concesiones. Si bien estaba en el Acta de Labor Parlamentaria para que se trate en la Cámara de Diputados el día martes de esta semana, se logró sacar del Acta y el día de ayer a la mañana se hizo una reunión en Joaquín V. González. Por eso digo que fue una reunión histórica, porque estuvimos presentes los cuatro legisladores del departamento de Anta, yo como Senadora y los tres Diputados, los Diputados electos y los Secretarios Legislativos, a quienes agradezco la presencia, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, estuvieron algunos de los poseedores, no todos porque es muy difícil que estén todos presentes dadas las distancias y también el corto período de tiempo en el que pudimos avisarles que se iba a hacer la reunión.

La reunión fue justamente para analizar este proyecto del Poder Ejecutivo, más que nada analizar el dictamen que se iba a tratar en la Cámara de Diputados. Creo que necesitábamos tiempo, no solamente para discutirlo al proyecto, sino también para socializarlo.

Nosotros venimos de una larga historia con Salta Forestal, una historia muy dolorosa para todos nosotros. Me tocó estar y ser la Secretaria de Acción Social en un momento donde con topadoras en los extremos y cadenas en el medio pasaban por las casas y arrasaban con las casas y con los animales de la gente que era expulsada de sus campos. Entonces digo, nosotros tenemos una historia muy dolorosa de Salta Forestal, la gente era expulsada a Joaquín V. González, otros a Lajitas, otros a El Quebrachal y llegaban a las zonas

urbanas sin saber qué iban a hacer, porque lo único que sabían hacer era cuidar de sus animales, y se iban a vivir debajo de los plásticos, debajo de las lonas. Es muy doloroso.

Ayer, cuando contaban, lo miraba a Pedro y a veces es increíble cuando a uno le cuentan en primera persona eso. Nosotros ya sabemos lo que es esa historia, ya la vivimos y quizás nos acostumbramos a que nos cuenten eso.

Como Senadora del Departamento quiero hacer un pedido a la Cámara de Diputados. En primer lugar, que nos convoquen a los senadores a toda reunión que haya, para que estemos presentes y hagamos reuniones unificadas, de manera que tengamos la misma información, tanto senadores como diputados.

En segundo lugar, la semana que viene sé que van a venir los poseedores a las diferentes comisiones de Diputados y queremos estar presentes. Queremos participar de las reuniones, con el permiso, por supuesto, de los Diputados. No vamos a estar todos, pero sí algunos que podamos estar, en la medida que el número nos permita, con la autorización de ellos queremos estar presentes para traer la misma información, porque después el proyecto va a pasar a la Cámara de Senadores. También, que la Cámara de Diputados se tome el tiempo necesario para tratarlo al proyecto.

Ellos lo que más quieren es tener la documentación, la titularidad de sus tierras, quieren la regularización dominial. Si de algo están convencidos es que de una vez por todas quieren tener la titularidad de sus tierras, y este proyecto se la va a dar, pero nos tomemos el tiempo necesario para hacerlo.

Solicitar esas dos cosas a la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: desde nuestro Bloque "Compromiso por Salta" vamos a acompañar lo manifestado en este momento, respecto a la situación por la cual está atravesando la gente que vive en el interior profundo del departamento Anta. Nos preocupa porque la problemática la hacemos nuestra. Sabemos muy bien lo que significa la tierra donde vivieron nuestros antepasados y donde están viviendo los parientes, gente amiga que se ha criado, que la siente como propia y que hoy están en riesgo de quedarse prácticamente sin nada.

Qué momento más oportuno, nos tomemos el tiempo como legisladores, como gobierno provincial, y el gobierno seguramente lo va a entender y especialmente pedimos a los habitantes de ese lugar que entiendan y se sientan acompañados por esta Cámara, en la cual están sus representantes, en este caso la Senadora Navarro en la Cámara de Senadores que nos pide la mayor prudencia para poder emitir un dictamen, charlar, discutir y avanzar sobre esta problemática.

A la gente que está en Salta Forestal, que se sienta acompañada por esta Cámara de Senadores, por este grupo de senadores y en especial por sus legisladores, en este caso por la Senadora Navarro.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: para hacer una reflexión y que esa reflexión no solo nos sirva para análisis a los miembros de esta Cámara y a su personal, sino a todos los salteños que nos pudieran escuchar y que quisieran profundizar realidades que tiene que ver con nuestra historia y con nuestra Patria. Para eso voy a pedir permiso para leer un pequeño texto, porque tiene que ver con las palabras textuales que dice una élite económica y no quiero tergiversar ninguna de esas palabras que esa élite dice.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Sen. Wayar.- Dice: “Transformado en deidad superior de su especie, empuñó el cetro de perro más duro que cuantos tuvieron los Calígulas y los Nerones y demás tiranos de la historia. Desde su colocación en el gobierno, sus primeros empeños fueron perpetuarse en él: engañar a la muchedumbre, alucinar con expresiones dulces sin sustancia. Imitarla en sus modales, halagarle liberal la licencia; fomentar los vicios; deprimir la virtud”. Eso dice una élite económica.

Yo les preguntaría a los senadores. Esta élite económica ¿a qué gobernante se referiría? ¿Alguno se animaría a tirar un nombre? Medio difícil ¿no? Porque podría ser que ¿hablarían de Yrigoyen? ¿Hablarían de Perón? ¿Estarán refiriéndose a Néstor Kirchner? ¿O será a la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner? ¿A quién trataría la élite económica con estos términos? Diciendo que tenía una deidad de poder supremo, que era una especie superior, “especie superior” le decía la élite a este gobernante, que parecía el perro más duro de los perros que tenían los tiranos como Nerón y Calígula o los demás tiranos de la historia, que quería perpetuarse en el gobierno, que le hablaba con palabras dulces sin sustento a la gente, a la muchedumbre, que le fomentaba los vicios y que le rompía las virtudes. ¿Quién sería? ¿Yrigoyen? ¿Perón? Difícil ¿no? Pero esto decía una élite económica en el año 1821, no podía ser a Yrigoyen, no podía ser a Perón. ¿Saben a quién le decían que era peor que Calígula y Nerón, que se creía una especie superior, que quería el poder perpetuo? A Martín Miguel de Güemes, a Martín Miguel de Güemes le decía esto una élite, el día que esa élite había logrado el consenso para que el Cabildo lo derrocara y lo sacara de Gobernador a Güemes. Qué bárbaro. Sin embargo, nos quieren hacer creer, y les hacen creer a los jóvenes, que la grieta empezó con Perón, que ahí se dividió la Argentina, que de ahí vienen los problemas y la corrupción.

A Güemes, hace pocos días lo honramos, a ese gran General, a ese gran hombre salteño, a ese gran político y a ese gran Gobernador. ¿Cuál era el pecado de Güemes para que lo trataran así las élites? Que Güemes antes que Perón, antes que Yrigoyen, antes que cualquier político decía que los hombres debían ser todos iguales, que los indios, los mestizos y los criollos tenían que tener igualdad ante los demás, que todos los seres humanos, hijos de Dios, teníamos los mismos derechos. Él ya luchaba por los derechos de los gauchos, de los criollos y de los mestizos, y le exigía a los que más tenían poner más recursos para sostener las fuerzas populares que defendían la patria. Les hablaba con palabras, dice, “dulces y sin sustento”. Claro, cuando vos a la gente de trabajo le decís las cosas para que analicen y defiendan sus derechos y se paren como iguales, eran palabras dulces y sin sustento. Fomentar vicios, o sea, tener derecho al descanso, tener derecho a una vida digna era fomentar vicios, era deprimir, o sea debilitar, destruir su virtud, hacerlo sentir hombre, humano, mujer, dignos, era debilitar la virtud. Y esa élite decía esto de

Güemes, de Martín Miguel de Güemes, y confabuló y logró que el Cabildo lo destituyera. Por supuesto que Güemes juntó su tropa, arengó a sus gauchos, a su pueblo y recuperó el poder de la élite que había logrado que el Cabildo lo destituyera.

¿Se acuerdan qué fecha dije? 24 de mayo de 1821. ¿Cuándo murió Martín Miguel de Güemes? Meses después, emboscado. Güemes muere emboscado, no por los realistas, por la élite que lo había destituido con el Cabildo, por lo que le decían, por lo que lo trataban, peor que Calígula, que Nerón, que era un perro, que engañaba a la gente. Pero después, dijeron de Yrigoyen muchísimas cosas, tantas o más que las que le dijeron a Güemes, luego se la dijeron a Perón, también se la dijeron a Néstor y hoy se la dicen a Cristina, y antes los cabildos utilizaban las élites, el poder de los de la élite para definir las políticas de una patria que se estaba constituyendo y que se estaba construyendo. Unos cuantos de la élite querían seguir siendo colonia española, otros querían ser colonia inglesa y los San Martín, los Belgrano y los Güemes querían tener una patria libre, soberana, independiente, en una Latinoamérica libre e independiente. Y le costaba estas calumnias. A San Martín le costó morir en España, a Belgrano en la pobreza y a Güemes en una emboscada.

Hoy ya no son los cabildos, hoy ya no son los militares con los golpes y las armas, las muertes y las desapariciones. Hoy reemplaza a esos cabildos y a esos golpes militares la Justicia y sobre todo la Corte de Justicia Nacional. Por eso cuando el otro día me hablaban de que hay que respetar la Justicia, primero hay que tener una Justicia que sea digna de ser respetada. Y para que tengamos una Justicia digna de ser respetada vamos a tener que debatir los argentinos qué Justicia queremos, para eso vamos a tener que buscar reformar la Constitución, y ver claramente cuál es el mejor sistema para elegir mujeres y hombres probos en la Justicia.

Hoy, con esta Corte vergonzante, justicia no hay; por lo tanto, ninguno de sus fallos puede tener el signo de respeto, hasta cuando estén acertados tal vez, porque ya se entra en duda.

Decía que quería hacer un análisis para una reflexión, y traía palabras, que si le preguntaba a cualquiera de ustedes a quién se refería, me habrían dicho Perón, me habrían dicho Cristina, tal vez los más grandes podrían haberse referido a Yrigoyen, nunca habrían creído que el poder económico decía esto de Martín Miguel de Güemes ¡nunca! Por eso nos costó tantos años hacer que lo declararan Prócer Nacional, Héroe Nacional, un militar de carrera, un hombre que dio su vida por la Patria y lo trataban así. Saben cuántos aquí deben dudar de mujeres y hombres probos que hicieron muchísimo por la gente que menos tenía y por eso eran agraviados, atacados, destruidos. No voy a decir que en algunos casos hay razones o no, hay virtuosos y hay personas del bien y personas del mal en todo, pero cuando se trata de hacer un análisis a las mujeres y a los hombres que se han responsabilizado de gobernar provincias y el país, profundicemos un poquito más. No nos dejemos llevar por lo que nos dicen, porque no vivimos en esta época nosotros, si tenemos que leer una historia escrita por los que realmente querían entregar ya la Patria, por eso no es tan difícil saber la verdad de nuestros próceres. Saben cuántos cientos de cientos de ciudadanos salteños deben haber creído lo que le decía esta élite, de que Güemes era así, que era malo, perverso, pero saben cuántos eran los miles de miles que decían que Güemes era ese héroe gaucho

que buscaba la equidad y una patria libre, muchos más, pero los muchos más se quedan luego con las manos vacías, porque los pocos con poder económico te hacen creer la verdad de ellos y no la verdad del conjunto.

Que estas palabras en este mes de junio, en este mes de Güemes sirvan para el análisis. No lo decían los grupos monopólicos económicos de ahora, no lo decían los grupos económicos de los imperios, lo decían las familias de élite que estaban conformando fortaleza económica a costa de vender la Patria que se estaba construyendo ¡y le costó la vida a Martín Miguel de Güemes! Por lo menos como ciudadanos, analicemos y profundicemos el análisis cuando masivamente nos ataquen, a gente que le ha dado más derechos, que le ha dado más dignidad y que ha buscado distribuir mejor el ingreso en la Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: simplemente, en nombre del Bloque “Evita Conducción”, acompañar el homenaje que hiciera recién el Senador por Cachi. La verdad que absolutas razones, “absolutas razones” respecto de nuestro Prócer.

Nosotros queríamos el acompañamiento y sentar una posición, que no es otra que el sentido común, como Bloque, acompañando lo que siempre hizo el Senado, que es ocuparse de hacer instrumentos jurídicos, que sean muy justos. Como decía la Senadora de Anta, en el caso que nos ocupa, este pedido que ella hace respecto del proyecto que entró a la Cámara de Diputados la semana pasada, en lo que tiene que ver con estos objetivos que quieren, por un lado, regularizar el tema de los poseedores de Salta Forestal, el tema de las concesiones, el tema de las nuevas concesiones. Entendemos que es mucho más amplio el tema, tiene que ver con lo impositivo, tiene que ver con el pago de las concesiones, con el derecho a la tierra, con reconocer el cuidado que hacen justamente los que las tienen, los que las poseen, porque convengamos que es un patrimonio de los salteños. Son más o menos unas trescientas dieciséis mil hectáreas, si mal no tenemos los datos, de las cuales ya hubo concesiones en la década del '90. Luego hay todo un derrotero que sufrieron las tierras y nos parece que lo mejor que podemos hacer como Legislatura es tratar este proyecto y cuajarlo con la comunidad, comulgarlo con todos los sectores de la comunidad, con los poseedores, con los productores, con los concesionarios, obviamente el gobierno como administrador y propietario de las tierras.

Nos sumamos al pedido de la Senadora por Anta, porque entendemos que la Provincia siempre tuvo el espíritu de respetar a quienes trabajan las tierras, y pruebas al canto, estaba pidiendo recién a los asesores antecedentes de la Provincia en conflicto por la tierra, como Finca Santiago, la que está entre Orán e Iruya, había un conflicto muy grande en la década del '90 también, entre el propietario, la Provincia mediando en el tema y la comunidad kolla. Se terminó resolviendo, pero hubo conflictos también en el medio y es lo que no queremos que suceda ahora. Si justamente vamos a hacer una ley para regularizar, la mejor intención que tiene el gobierno, como nos decían los asesores de la Cámara que fueron ayer a acompañar, a pedido de la

Senadora, en esta primera reunión que se hizo por parte de los poseedores. En ese esquema creemos que no tendría que haber ninguna urgencia, estamos hablando de décadas y décadas, de siglos de la no regularización. Entonces, le pedimos a la Cámara de Diputados, porque como pasa con muchas leyes, a veces en el fragor de solucionar los temas rápido nos olvidamos de los detalles, y vamos a tener que discutir acá en el Senado, en las comisiones, por ahí algunas modificaciones, y aquello que quisimos hacer bien y rápido terminamos demorando más de la cuenta.

Simplemente eso, pedir a los diputados, ya sea que nos convoquen, como tienen ellos el proyecto, y hagamos, quizás no formalmente, pero podemos hacer reuniones en conjunto entre las comisiones y convocar a los diferentes actores del tema. Hay experiencias muy interesantes como la que tuvimos hace poco, el departamento Rosario de Lerma con Potrero de Linares, con la finca también propiedad de la Provincia, que ya la Provincia había entregado parte de esa Finca, el casco de lo que era la Finca Potrero de Linares, a la Curia salteña para que se haga un proyecto fabuloso, cual fue la Escola da Esperança, que es un centro de recuperación de adicciones, y la otra parte a los poseedores. Acá es otra experiencia más, tiene que ver directamente con lo productivo y por lo poco que pudimos ver también prevé que productores de otros departamentos, de otros municipios puedan acceder a explotar parte de Salta Forestal. Por lo que pudimos ver, así como a vuelo de pájaro, por eso no queremos apresurarnos, si bien cuando llegue el proyecto al Senado, si es que la Cámara de Diputados decide, esta es la bondad de la bicameralidad, si la Cámara de Diputados considera que tiene que tratarlo por alguna necesidad, tendrá su argumento, listo, nos tomaremos en este Senado el tiempo que sea necesario.

Simplemente a efectos de que la gente de Anta va a venir, por lo que decía la Senadora, los productores, y sabemos hasta lo que cuesta un pasaje desde allá, son pequeños productores, son productores de mucho sacrificio, el Bloque "Evita Conducción" acompaña y ratifica el pedido de la Senadora por Anta.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: voy a tener que decir que soy una persona con suerte, porque solamente era militante cuando el gobierno peronista privatizó YPF, Aerolíneas Argentinas, las jubilaciones, justo una etapa en que no tenía ningún cargo. Luego como Diputado Nacional tuve la oportunidad de trabajar en las leyes para estatizar de nuevo YPF, volver las jubilaciones al Estado y corregir los muchos errores que se habían cometido en ese gobierno peronista. Tengo el orgullo de decir que cada una de esas leyes las trabajé mucho, estudié mucho y las Versiones Taquigráficas están con la solvencia que argumenté por qué tenían que volver al Estado.

La Senadora ha hablado de una región, de un área, de un sector muy importante en la provincia de Salta, que cuando me tocó ser gobierno se encaminó en un proyecto. Y lo reconocí en distintas oportunidades, por eso puedo decir que soy un agradecido de cómo la vida me da oportunidades, porque fue un proyecto que tuvo errores.

Por qué no hemos visto, cuando hemos llevado adelante un proyecto que tenía que ver con Salta Forestal, primero, haberles dado la titularidad a los que ya vivían ahí, a los pequeños ganaderos, pastajeros y agricultores que había ahí, por qué no lo vimos, por qué no lo hicimos. Porque priorizamos lo que a veces nos nubla la vista o la visión y nos hace ver el árbol y no el bosque y decir “no, tantas hectáreas, zona productiva, el pulmón del crecimiento agropecuario de Salta, el cambio grande”, porque siempre creemos que cuando hay cosas nuevas para explotar, vienen grandes cambios y grandes progresos, y antes de resolver el problema de los que vivieron siempre le dimos a grandes empresarios miles de miles de hectáreas, con el compromiso que iba a haber un gran desarrollo, una gran generación de trabajo, escuela, salud, todo lo lindo se decía, y la verdad que esto no pasó. Hubo conflictos desde el inicio, los inversores no invertían, no se respetaba a la gente, no se pagaban los cánones, tengo entendido, tendríamos que investigar bien, se pagaron o no se pagaron. Pero miren cuántos años pasaron, veinte, veinte y algo de años, y todavía siguen buscando tener la titularidad de las tierras los que han vivido siempre. También había pícaros, que cuando supieron que a “río revuelto ganancia de pescadores” se metían. Había políticos de aquí que mandaban gente a meterse, para que después sean testaferros de ellos, y ellos agarrarse tierras por ahí. Pasó de todo. O sea, que el proyecto generado en el gobierno del que yo fui parte, fue equívoco, fue erróneo, fue pernicioso y perjudicial, pero ya estaba hecho.

Pasó un montón de años y nadie los corrigió. Hoy día viene una ley, no la conozco en profundidad, no sé si la tratará rápido, con celeridad o no la Cámara de Diputados, lo que sí diría es que ambas Cámaras la tienen que tratar con responsabilidad, porque tenemos que subsanar errores, porque tenemos que reconocer derechos, porque tenemos que valorar a la gente, a la cual ya le hicimos daño tantos años por habernos equivocado.

Entonces, sacarla de un día para el otro sin estudiar bien cuáles son los errores que cometimos y que hay que corregirlos, si dentro de esos errores te da pie para accionar contra los que decían que iban a hacer grandes inversiones y que iban a hacer progresar la zona, porque después fue fácil desprenderse de eso y pasar a otras sociedades, no sabemos quiénes, no se sabe nunca, está todo siempre en un gris. Lo que sí sabemos es que hay grandes extensiones en poder económico y los verdaderos habitantes del lugar sin la tenencia de la titularidad de la tierra. No es un tema para aprobarlo un día en una Cámara y aprobarlo al otro día en la otra Cámara.

Yo no puedo decir cómo la tratará la Cámara de Diputados, sí puedo decir cómo me gustaría que la trate la Cámara de Senadores. En primer lugar, más allá que le toque ir a alguna otra Comisión, como Presidente de la Comisión de Agricultura voy a pedir que esa ley, cuando entre al Senado vaya a la Comisión de Agricultura y les voy a pedir a los miembros de esta Comisión que nos tomemos el trabajo, a la par de la Senadora de Anta, para conversar con los que viven de siempre y saber bien quiénes son los que están de siempre, quiénes son los vivos y los avivados, quiénes son los que tenían que desarrollar, si desarrollaron o no, y los que están hoy si se desarrolla o no desarrollan, si pagan lo que tiene que ser, lo que tienen que pagar, y si lo que dicen que pagan es justo lo que deben pagar. Una ley que viene con errores

sirve para corregir esos errores, no para agravar el error, no es para privilegiar, para más privilegios.

No vaya a ser que en esta ley nos timenten con 'espejitos de colores' diciendo que le vamos a dar la titularidad a la gente que desde años la espera, la merece, y por ir rápido esa titularidad se nos pase 'como un elefante en un bazar' y los poderosos sigan usufructuando de algo que deberían usufructuar primero todos los anteños, luego todo el Sur de la Provincia y toda la Provincia, de un desarrollo genuino, viable, preservando el medio ambiente, preservando nuestra flora, preservando nuestra fauna, generando desarrollo agropecuario ganadero, sin ninguna duda.

Entonces, no me parece que sea una ley simple que haya que tratarla así no más. Si ya el Ejecutivo tiene eruditos que la han tratado muy bien y la entienden a la perfección nos tendrán que venir a convencer que ya es perfecta la ley que enviaron. Pero ¿nos van a convencer solamente ellos con su palabra? No, tenemos que convencernos viendo, hablando con los del lugar y sabiendo. Y ahí sí estoy seguro que un factor importante, por lo menos para mí, va a ser la Senadora de Anta, que como Presidente de la Comisión voy a poder tener a alguien del lugar que me 'desburre', que me oriente, que me haga ver las falencias del antes, las falencias del hoy y las falencias que pudiere tener este proyecto para que cuando ya sea ley, sea que hemos corregido, hemos reivindicado derechos, hemos generado un proceso de proyección hacia adelante y hemos generado una devolución sólida para toda la Provincia.

No es una ley más, es una ley que tiene que corregir errores, vuelvo a repetir, errores de un gobierno del que fui parte, me hago cargo de los errores cuando mi gobierno los cometió, pero vivir en el error es ser necio total o una persona impiadosa. Como ni soy impiadoso, ni soy necio, y estoy convencido que fue una ley que tiene errores, tuvo errores y que generó dolores, curemos los dolores, reivindicuemos derechos, pero proyectemos una muy buena ley para el progreso del departamento de Anta y del Sur de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: ya se habló mucho del tema, no voy a ahondar en detalles porque han sido muy claros los senadores preopinantes, pero desde el bloque "Unidos por Salta" queremos acompañar a la Senadora de Anta con este trabajo que está haciendo, ya en el día de ayer estuvo reunida junto a los asesores de esta Cámara. Por supuesto, vamos a acompañar que se dé con total seriedad y que se tome todo el tiempo que sea necesario para abordar una ley, si se cree necesario también crear una comisión bicameral para tratar el tema. No se trata de sacar una papa caliente de un lado y llevarla a otro, sino buscar un consenso. Algo que sea mejor para nuestra Provincia, tiene el apoyo de este Bloque.

Sr. Presidente (Lapad).- Desde la Vicepresidencia, adherir a cada una de las palabras de los senadores en los homenajes, el Senador Calabró, el Senador Wayar, el Senador Nolasco y, por supuesto, todo nuestro acompañamiento a la Senadora de Anta y a su gente.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

I

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de la Cámara, la Primer Sede Oficial de preselección para el Festival de la Cueca. (Expte. N° 90-33.518/2025)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

III

Proyectos de Resolución

6

Expte. N° 90-33.602/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los cuarenta años de la creación del Colegio Secundario N° 5.054 "Presidente Juan Domingo Perón", ubicado en la localidad Molinos, perteneciente al departamento homónimo, cuyo inicio de actividades aconteció el 15 de abril del año 1985 en tres divisiones con 90 alumnos en las instalaciones de la escuela primaria Dr. Indalecio Gómez.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Abán

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva.

8

Expte. N° 90-33.604/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Tercera Jornada Nacional organizada por la Fundación FIDEST, en la que se abordarán temas de significativa relevancia jurídica y social, tales como la reforma laboral, los riesgos del trabajo, la prueba electrónica, la tutela sindical, el derecho previsional y la violencia laboral, que se llevará a cabo el día 4 de julio del corriente año, en el salón ubicado en calle España N° 943, ciudad de Salta.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Javier Mónico Graciano

Fundamentos

Señor Presidente:

En el actual contexto, el Derecho del Trabajo se encuentra en un proceso de transformación profunda a raíz de la reciente sanción de la denominada Ley Bases, que introduce modificaciones sustanciales tanto en el régimen sustantivo como en los aspectos procesales laborales. Estas reformas generan la necesidad urgente de debate, reflexión y actualización por parte de quienes ejercen la abogacía, como también de todos aquellos sectores vinculados a la protección de los derechos laborales.

Asimismo, la creciente incorporación de nuevas tecnologías al ámbito jurídico plantea desafíos específicos, como la prueba electrónica en el proceso laboral, que exige no solo formación técnica adecuada, sino también un marco normativo actualizado. En este sentido, la realización de jornadas como la organizada por la Fundación FIDEST constituye un valioso espacio de análisis y formación para profesionales y ciudadanos comprometidos con los derechos sociales y el mundo del trabajo.

Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Pasa a la Comisión respectiva.

IV

Proyectos de Declaración

9

Expte. N° 90-33.601/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Sustentable y demás organismos que corresponda, arbitre los medios a fin de coordinar una Capacitación destinada a los Municipios del departamento San Carlos, sobre "Matriz Económico - Financiera GIRSU", siendo una herramienta informática para cálculos de costos de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que proporciona la obtención de identificadores de eficiencia en la materia, lo que es de imperiosa necesidad por los acontecimientos actuales en el Vertedero de Residuos de Animaná.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

10

Expte. N° 90-33.603/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar cualquier menoscabo o retrocesos en las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Vialidad, proteger a los trabajadores ante posibles reducciones de personal, y procurar el cumplimiento efectivo de las funciones de planificación, proyección, construcción, mejoramiento, conservación, fiscalización y administración del sistema troncal de caminos nacionales, para el que fuera creado.

Sonia Magno - Mashur Lapad - Leonor Minetti - Dani Nolasco - Sergio Saldaño - Alejandra Navarro - Jorge Soto - Gustavo Carrizo - Enrique Cornejo Saravia - Carlos López - Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el ingreso. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se reserva en Secretaría.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: solicito autorización para firmar el proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Corresponde considerar los asuntos que son de tratamiento inmediato.

10

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Expte. N° 90-33.590/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Infraestructura, informe en el plazo de cinco (5) días, respecto a la obra "Construcción de pavimento y bocacalle en calle María Moncho, Etapa II, de la localidad El Bordo, departamento General Güemes" Expte. N° 386-181687/24, lo siguiente:

- a. En qué fecha se transfirieron al municipio de El Bordo los fondos correspondientes para la realización de la mencionada obra.
- b. Cuántos metros cuadrados de pavimento contempla el proyecto de obra y si hubo re determinación del mismo.
- c. Estado actual del avance de la obra referenciada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

11

MOCIÓN DE PASE A COMISIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: solicito que los expedientes 90-33.592 y 90-33.593/2025, de mi autoría, pasen a Comisión.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Pasan a las Comisiones respectivas.

12

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

12.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-33.588/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la XIII Edición de la Feria y Fiesta Provincial de la Papa Andina.

Expte. N° 90-33.589/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal en Honor al Sagrado Corazón, a realizarse en Potrero de Linares, municipio Campo Quijano.

Expte. N° 90-33.518/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de la Cámara la Primer Sede Oficial, de preselección para el Festival de la Cueca, y la Séptima Edición del Festival de la Cueca, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expte. N° 90-33.602/2025. Del señor Senador Walter Abán, declarando de Interés de la Cámara los cuarenta años de creación del Colegio Secundario N° 5054 "Presidente Juan Domingo Perón" de la localidad Molinos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, si ningún senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar los proyectos.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

12.2

Proyectos de Declaración²

Expte. N° 90-33.597/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción y funcionamiento de puestos fijos de control múltiple, en la Ruta Nacional 40 en acceso Norte y Sur de la localidad de Cafayate.

Expte. N° 90-33.601/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores Senadores, viendo con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios a fin de coordinar una Capacitación destinada a los municipios del departamento San Carlos, sobre "Matriz Económico - Financiera GIRSU".

Expte. N° 90-33.603/2025. De la señora Senadora Sonia Magno y otros señores Senadores, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar cualquier menoscabo o retrocesos en las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Vialidad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, si ningún senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar los proyectos.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 14/2025.

13

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA N° 14/2025

Proyectos de Declaración³

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-33.534/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Link, en el municipio Santa Victoria Este.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.479/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la refacción edilicia del Puesto Sanitario del paraje Río Grande localizado en el municipio Angastaco.

Expte. N° 90-33.480/2025. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado elaboración e implementación de un plan de crecimiento ordenado Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (P.I.D.U.A) para el municipio La Candelaria.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.481/2025. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado elaboración e implementación de un plan de crecimiento ordenado Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (P.I.D.U.A) para el municipio El Tala.

Expte. N° 90-33.482/2025. Del señor Senador Carlos López, viendo con agrado obras de defensa y encauzamiento de los ríos del departamento La Candelaria.

Expte. N° 90-33.485/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4201 (ex N° 323) del paraje Misión San Patricio, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-33.487/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el enripiado y mantenimiento del camino vecinal en el tramo de 64 kilómetros desde Victoria hasta Alto la Sierra, municipio de Santa Victoria Este.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

MOCIÓN DE CAMBIO DE HORARIO PRÓXIMA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen Pailler.- Señor Presidente: mociono que la sesión del jueves 3 de julio se realice a las 17 horas, debido a que en la mañana el recinto será utilizado para entrega de diplomas a los legisladores electos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción del señor Senador Pailler, de cambio de horario próxima sesión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

15

INVITACIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Por Secretaría se dará lectura a una nota recibida.

Nota del señor Julio Fernández, de Ceremonial de la Cámara de Diputados, dirigida al señor Presidente del Senado don Antonio Marocco. Dice así: "Tengo el agrado de dirigirme a usted por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Diputados de Salta Esteban Amat Lacroix, con el objeto de invitarlo a participar, el día jueves 3 de julio, a horas 8, de la recepción de las imágenes peregrinas del Señor y la Virgen del Milagro, misa en conmemoración del Día del Empleado Legislativo, y posterior chocolate de camaradería. Ruego a usted, hacer extensiva la misma a los señores legisladores y personal de la Cámara de Senadores. Sin otro particular, saludo a usted atentamente."

Sr. Presidente (Lapad).- Quedan todos invitados.

16

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Esteban D'Andrea Cornejo proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 01.

Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores

17

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-33.589/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 125

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en Honor al Sagrado Corazón, a realizarse el día 28 de junio del corriente año, en Potrero de Linares, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.501/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución N° 126

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la trayectoria del señor Julio César Pérez, deportista y profesor de Judo de la ciudad de Tartagal, promotor del deporte en nuestros jóvenes, mediante la apertura de nuevas escuelas de Judo en el departamento General San Martín y por su performance en diferentes competiciones en dicha disciplina, logrando consagrarse campeón e integrar el seleccionado Argentino de Judo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.588/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

Resolución N° 127

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la XIII Edición de la Feria y Fiesta Provincial de la Papa Andina, a realizarse el día 12

de julio del corriente en Alfarcito - Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.590/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia.

Resolución N° 128

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Infraestructura, informe en el plazo de cinco (5) días, respecto a la obra "Construcción de pavimento y bocacalle en calle María Moncho, Etapa II, de la localidad El Bordo, departamento General Güemes" Expte. N° 386-181687/24, lo siguiente:

- a) En qué fecha se transfirieron al municipio de El Bordo los fondos correspondientes para la realización de la mencionada obra.
- b) Cuántos metros cuadrados de pavimento contempla el proyecto de obra y si hubo re determinación del mismo.
- c) Estado actual del avance de la obra referenciada.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.602/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán.

Resolución N° 129

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los cuarenta años de la creación del Colegio Secundario N° 5054 "Presidente Juan Domingo Perón", ubicado en la localidad Molinos perteneciente al Departamento homónimo, cuyo inicio de actividades aconteció el 15 de abril del año 1985 en tres divisiones con 90 alumnos en las instalaciones de la Escuela Primaria "Dr. Indalecio Gómez".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

6

Resolución N° 130/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución: Resolución N° 85.

Personal: Resoluciones N° 86 y 87.

Otras: Resoluciones N°83 y 84.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.518/25

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

Resolución N° 131

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores:

- La primera sede oficial de preselección para el Festival de la Cueca, que se realizará en el Centro de convenciones Municipal de la ciudad de Salta el día 28 de junio.
- La Séptima Edición del Festival de la Cueca a realizarse en la provincia de San Juan los días 16 y 17 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.479/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Declaración N° 83

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción edilicia del Puesto Sanitario del paraje Río Grande localizado en el municipio Angastaco del departamento

San Carlos (Región Sanitaria Oeste - Red de atención Cafayate - Área Operativa XXV - Hospital Base San Carlos).

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

9

Expte. Nº 90-33.480/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración Nº 84

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la elaboración e implementación de un plan de crecimiento ordenado P.I.D.U.A. - Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental- para el municipio La Candelaria perteneciente al Departamento con el mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

10

Expte. Nº 90-33.481/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración Nº 85

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la elaboración e implementación de un plan de crecimiento ordenado P.I.D.U.A. - Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental - para el municipio El Tala perteneciente al departamento La Candelaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

11

Expte. Nº 90-33.482/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabián López.

Declaración Nº 86

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa y encauzamiento de los ríos: El Tala (con sus afluentes río

Duraznito y arroyos Clavisán y Casas Viejas), río Grande del Sauce, río La Candelaria (con los arroyos de los Cañizares, de Las Arcas y de Santa Bárbara), río Ceibal (con su subafluente río La Puerta) y el arroyo Zapallar (con los arroyos Anta Yaco, del Tigre y Tipal), que discurren por el territorio de los municipios El Jardín, El Tala y La Candelaria del departamento La Candelaria. Reiterando la Declaración N°59/24 aprobada por esta Cámara en fecha del 25 de abril de 2024.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.485/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 87

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4201 (ex N° 323) localizada en paraje Misión San Patricio en el municipio Rivadavia Banda Norte del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.487/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 88

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute por convenio la obra "Enripiado y Mantenimiento del camino vecinal en el tramo de 64 kilómetros desde la localidad Victoria, pasando por El Tandil, Las Vertientes, Bella Vista, Las Delicias, San Bernardo, Nuevo Amanecer hasta la localidad Alto la Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

14

Expte. Nº 90-33.534/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 89

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de "Cajeros Automáticos de la Red Link", en las localidades de Santa Victoria Este, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Santa Victoria Este, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, quienes anhelan y esperan contar con un Cajero Automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifican e indica particularmente que se debe solucionar esta necesidad de contar con estas Terminales Electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido, los usuarios de la localidad de Alto La Sierra deben recorrer 70 km hasta Victoria, localidad cabecera de Santa Victoria Este donde se haya el único cajero automático de la Red Banelco de todo el Municipio, pero estas grandes distancias y caminos a veces en mal estado hacen difícil para la gente el acceso a este servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco salteño, tienen empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los Cajeros Automáticos de la Red Link.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

15

Expte. Nº 90-33.597/2025

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 90

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades correspondientes, gestione la obra: construcción y funcionamiento

de puestos fijos de control múltiple, en Ruta Nacional 40 en acceso Norte y Sur de la localidad de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

16

Expte. Nº 90-33.601/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Declaración Nº 91

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo Sustentable y demás organismos que correspondan, arbitre los medios a fin de coordinar una capacitación destinada a los municipios del departamento San Carlos, sobre "Matriz Económico - Financiera GIRSU", siendo una herramienta informática para cálculos de costos de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que proporciona la obtención de identificadores de eficiencia en la materia, lo que es de imperiosa necesidad por los acontecimientos actuales en el Vertedero de Residuos de Animaná.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

17

Expte. Nº 90-33.603/2025

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad, Dani Nolasco, Sergio Saldaño, Jorge Soto, Manuel Pailler, Leopoldo Salva, Gustavo Carrizo, Enrique Cornejo Saravia, Carlos López, Esteban D'Andrea y Miguel Calabró.

Senadoras Sonia Magno, Alejandra Navarro y Leonor Minetti.

Declaración Nº 92

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones correspondientes a fin de evitar cualquier menoscabo o retrocesos en las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Vialidad, para proteger a los trabajadores ante posibles reducciones de personal, y procurando el cumplimiento efectivo de las funciones de planificación, proyección, construcción, mejoramiento, conservación, fiscalización y administración del sistema troncal de caminos nacionales, para el que fuera creado.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.
